



BOLETÍN 387

Pachuca, Hgo., a 16 de julio de 2019.

CONGRESO DA ENTRADA A INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO

+ *Propone ampliar el aspecto relativo a la “protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano”.*

El Congreso dio entrada a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, por parte de la diputada del Grupo Legislativo del PRD, Areli Rubí Miranda Ayala.

Miranda Ayala aseguró que en la definición de Planeación Estatal del Desarrollo, propone ampliar el aspecto relativo a la “protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano”, que considera adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, armonizándose respecto de la legislación federal, esto, en el artículo 2.

La diputada señaló que respecto del artículo 3, en su primer párrafo, considera oportuno establecer y definir que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del Estado, con una perspectiva de interculturalidad y de género, por lo que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos.

De igual forma, dijo que dentro de un contexto de progresividad de los derechos humanos de las personas, a partir de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, se reforma la fracción III y IV del artículo 3ro.

La perredista expuso que sobre el artículo 12, propone que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género en la definición y ejecución de



LXIV LEGISLATURA

los planes, programas y acciones de gobierno, al considerar que Hidalgo es un Estado multicultural por las distintas expresiones de sus pueblos y comunidades indígenas,

“Es necesario considerarse en dicha planeación y conducción de las actividades se les considere de una forma real y con proyección de resultados”, agregó.

Areli Rubí destacó que fortalecer la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se está sentando las bases para su cumplimiento y, con ello, apostar por el desarrollo y crecimiento de la Entidad en función del cumplimiento de las metas, alcances y objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo, así como en las políticas públicas implementadas por la actual administración gubernamental.

00000.

